BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Aprobando la permuta de los cargos de Secretarios de los Ayuntamientos que se detallan.

Excmos. Sres.: Vistos los expedientes incoados en instancias de don Victorino Villa Villa y don Ramos Perera Subinas, solicitando permutar los cargos de Secretarios de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra (Madrid) y Chozas de Canales (Toledo), y

Resultando:

1.° Que los señores Villa Villa y Perera Subinas pertenecen al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, en cuyo escalafón figuran con los números 1.156 y 1.717 de orden, y desempeñan en propiedad las Secretarías de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra (Madrid y Chozas de Canales (Toledo), ambas de la clase novena.

2.° Que los señores Villa Villa y Perera Subinas cuentan con menos de sesenta años de edad cada uno.

3.° Que las respectivas Corporaciones municipales han informado favorablemente la presente permuta,

Vistos la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 340 de la ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el 72 b) de éste,

Esta Dirección General es competente para aprobar la permuta solicitada, la cual reúne todos los requisitos necesarios para su concesión, por ser los permutantes del mismo Cuerpo y categoría y haberse informado favorablemente por las Corporaciones interesadas.

Este Centro directivo ha resuelto aprobar la permuta de los cargos de Secretario de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra (Madrid) y Chozas de Canales (Toledo) entre don Victorino Villa Villa y don Ramos Perera Subinas, que deberán tomar posesión de sus nuevas plazas en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y dar cuenta de ello a esta Dirección General.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, traslado a las Corporaciones de Miraflores de la Sierra y Chozas de Canales, a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1956.—El Director general, José García Hernández.

Excmos. Sres. Gobernadores Civiles de Madrid y Toledo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 21 de julio).

(G. C.—3.604)

DIRECCION GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS Y REPARACIONES

Haciendo público la ocupación de los inmuebles que se citan en Villanueva de la Cañada.

Adoptada por el Estado la localidad de Villanueva de la Cañada por Decreto del 7 de octubre de 1939, y aprobado por el Consejo de Ministros de 14 de mayo de 1956 el proyecto y presupuesto destinado a «Centro Rural de Higiene», la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los siguientes inmuebles:

Solar en el cruce de las carreteras a Brunete y Quijorna.

Según los antecedentes obrantes en esta Dirección General, resultan interesados en el referido expediente don Adrián Lorente de la Plaza.

En su consecuencia, para seguir en todo su trámite el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hacen públicos dichos acuerdos, así como que el día 27 de julio de 1956 y sucesivos, sin necesidad de previo aviso, a las doce horas de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación del referido inmueble, publicándose este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la provincia de Madrid y en dos diarios de dicha capital, y fijándose en el tablón de anuncios de esta Dirección General, para conocimiento de los citados y demás personas que puedan ser titulares de derechos sobre el referido inmueble, a quienes se advierte que deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución correspondiente al primer trimestre del año en curso, o al de la última anualidad que hubieran satisfecho.

Madrid, 9 de julio de 1956.—El Director general, José Macián.

3.012—A. C.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de julio).

(G. C.—3.623)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR sobre declaración oficial de fiebre aftosa o glosopeda en el término municipal de Guadarrama.

Habiéndose comprobado la existencia de un foco de fiebre aftosa o glosopeda en el término municipal de Guadarrama, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad en el término de referencia.

Se señala como zona infecta el lugar que ocupan los animales atacados, denominado «Pacaje del Pinar», y como sospechosa, todo el indicado término municipal.

Se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 302 al 312 del mencionado Reglamento, salvo lo referente a vacunación obligatoria, que queda en suspenso hasta tanto se lleve a cabo la identificación del virus, pudiendo, entretanto, proceder a la vacunación voluntaria los ganaderos que lo deseen.

Madrid, a 23 de julio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—3.634)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación, instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de absorbederos en el paseo de Yeserías, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 3.740.765,80.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 72.963,40 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de absorbederos en el paseo de Yeserías».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego y construcción de absorbederos en el paseo de Yeserías, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.449)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de junio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de 25 motocicletas con destino al Servicio de Tráfico Urbano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 38.000 pesetas unidad.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría Municipal la cantidad de 28.500 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Acopios, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo III, artículo primero, partida 79 del vigente Presupuestos de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaría Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.439)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación del primer acceso al barrio del Zofío.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.442)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Macarena y Triana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.443)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Costa Rica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aprezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.444)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Madre de Dios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.445)

Celebrado y declarado desierto por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar las obras de pavimentación de la calle Colombia, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 19 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de junio pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicho nuevo concurso transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.448)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Marqués de Zafra.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.440)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Aragón, entre las calles de Marcelino Alvarez y Emilio Ferrari.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—30.441)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Regiones Devastadas

EDICTO por el que se acuerda la devolución de la fianza definitiva que se indica.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Colegio Escuela de Aprendices de Nuestra Señora de Fátima», en la Colonia de Los Almendrales, del barrio de Usera, de Madrid, efectuadas por don Antonio Téllez Nieto, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que, en su día, constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Director general, José Macián.

(G. C.—3.696) (O.—30.451)

Delegacion Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

(Obra Sindical Formación Profesional)

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y material de diversos talleres y servicios con destino al Centro Piloto de Formación Profesional Acelerada, dependiente de expresada Obra Sindical, en Madrid.

Los precios tipos se fijan en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil quinientas pesetas (285.500) para la totalidad del mobiliario; cuatrocientas ocho mil ochocientas pesetas (408.800) para mobiliario común de diversos talleres y material de diversos talleres, y ciento setenta mil pesetas (170.000) para los servicios.

Los pliegos de condiciones, la relación de mobiliario con sus características técnicas y demás datos se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, números 18 y 20, planta segunda izquierda), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Jefe Nacional, Ramón Ferreiro.

(G. C.—3.697) (O.—30.452)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

Tramitado por esta Jefatura el expediente relativo a concesión de servidumbre de paso de corriente eléctrica y autorización para instalación de línea eléctrica aérea a 15 KV. para electrificación de finca rústica en el término de El Escorial, incoado a instancia de don Pedro Jiménez Díaz, como propietario de la misma.

Resultando que al proyecto adjunto a la petición, que consta de los documentos prevenidos en las disposiciones vigentes, se acompañó resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos, a dispo-

como su domicilio actual, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.309) (B.—5.388)

López Lara (Virtudes), de cuarenta y siete años de edad, sin profesión especial, casada, hija de Florentino y de Purificación, natural de Martos (Jaén), y domiciliada últimamente en esta capital, calle del Comandante Franco, número 6, hotel, y en la actualidad en ignorado paradero, y Emilio Caballero González, de cincuenta y siete años de edad, casado, labrador, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Martos (Jaén), y con el mismo domicilio que la anterior, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, se les cita por el presente para que el día 23 de agosto próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños bajo el número 134, de 1956.

(G. C.—3.310) (B.—5.387)

JUZGADO NUMERO 17

Santiago Rodríguez Pérez, de veintiún años, soltero, hijo de Mariano y de Carlinas, y domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, núm. 36, piso cuarto, letra D, comparecerá en el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y otro por lesiones, con el núm. 174, de 1956.

(B.—5.369)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños contra Angel Albero Gonga, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de septiembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Albero Gonga, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 251, de 1956).

(B.—5.682)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Adela Guerrero Pérez y Adelaida Guerrero Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 10 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Adela y Adelaida Guerrero Pérez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.589)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Pedro Díaz Escudero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 31 de agosto, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Zanti Zanti, para qué comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (Juicio 271, de 1956.)

(B.—5.588)

JUZGADO NUMERO 19

Algara Fernández (José Ramón), de treinta y siete años de edad, casado, comerciante, hijo de Manuel y Dolores, natural de Méjico D. F., y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, núm. 123, de 1956.

(B.—5.526)

Romero Argüello (Fernando), de veintinueve años, soltero, ebanista, hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Mérida (Badajoz), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 428, de 1955.

(B.—5.453)

Robles Buendía (Elisa), de veintiocho años de edad, casada, sus labores, hija de Miguel y de Salud, natural de Madrid, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, núm. 715, de 1954.

(B.—5.454)

María del Rosario Martín de Vidales y Montero, de veinticuatro años de edad, casada, hija de Gregorio y de Vicenta, natural de Toledo, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por hurto, bajo el núm. 630, de 1954.

(B.—5.455)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 31, del presente año, por lesiones a Diego Ramos Pérez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite al denunciantes antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 8 de agosto próximo, y hora de las nueve, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.377) (B.—5.429)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 250, del presente año, contra Angelita Barrio Seco, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por estafa, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 12 de septiembre próximo, y hora de las once, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.413) (B.—5.439)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 330, del presente año, por denuncia de Isabel de Robles Hernández, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 12 de septiembre próximo, y hora de las once, a la denunciante antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.414) (B.—5.440)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 830, de 1955, que en este Juzgado se siguen por lesiones a Gabriel Moreno Martín, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite al denunciante antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de com-

189. Desestimar instancia del Ayuntamiento de Navalcarnero, solicitando anticipo reintegrable de 1.429.608,19 pesetas, para pago de las certificaciones de obras de alcantarillado, por carecer de disponibilidades económicas al efecto.

190. Aprobar proyecto de obras para la terminación y reparación del lavadero público en Rozas de Puerto Real, importante la cantidad de 33.007,90 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 304-A, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, autorizándose al Arquitecto del Servicio para que, por la justificada urgencia del caso, proceda a la ejecución de las obras por el sistema de administración directa.

191. Desestimar instancia del Ayuntamiento de Alcobendas, por la que interesa una subvención de 109.473,21 pesetas para pago de las certificaciones de obra correspondientes al proyecto de veinticinco viviendas protegidas, por no comprenderse la petición en el ámbito de la Cooperación Provincial.

Educación

192. Aprobar propuesta formulada por la Comisión Provincial de Educación, y, en su consecuencia, modificar el artículo 6.° del Reglamento de Centros Pedagógicos Circulantes de Madrid y su provincia, que quedará redactado en los siguientes términos: «Artículo 6.° Para la dirección de los Centros Pedagógicos Circulantes se designará a persona idónea con domicilio y residencia en la localidad en donde haya de radicar el Centro, a propuesta de la Junta Local de Enseñanza, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Comisión de Educación. Será nombrada y separada por decreto del excelentísimo señor Presidente de la Diputación, a propuesta del Presidente de la Comisión Provincial de Educación. Estos nombramientos sólo tendrán carácter de honoríficos».

Gobierno Interior

193. Señalar el día 26 del próximo mes de abril para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

cargo y abonarle las cantidades que dejó de percibir durante el tiempo que ha estado privado de aquél.

175. Quedar enterada de instancia suscrita por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en representación del mismo, en solicitud de autorización para modificar el uso a que han de ser destinados terrenos enajenados en su día a aquél por esta Diputación, e informar favorablemente su solicitud, sin perjuicio del cumplimiento de los trámites previstos por las disposiciones [illegible].

176. Informar favorablemente instancia suscrita por la Entidad Mutualista denominada «Monte Labor», del Ministerio de Trabajo, e incoar expediente para venta directa a la misma, previo cumplimiento de los trámites reglamentarios y autorización de la Superioridad, de la parcela de terreno, propiedad de esta Corporación, señalada con el núm. 12 en el estudio llevado a cabo en su día por el Servicio de Arquitectura Provincial; solar que será destinado a la construcción de viviendas.

Beneficencia

177. Solicitar de la Secretaría Técnica del Ministerio de Comercio la adjudicación de un chasis con cabina cerrada, marca «Tempo», modelo «Matador 1000», con destino al servicio de conducción de enfermos mentales, y cuyo importe se declara de abono con cargo al concepto núm. 294, capítulo VIII, artículo 5.°, del vigente Presupuesto de Gastos.

178. Concertar, con la Residencia Escuela Infantil de Psicopedagogía y con el Instituto Psiquiátrico-Pedagógico «Pereira», la asistencia de niños anormales mentales susceptibles de recuperación, acogidos en los Establecimientos benéfico-provinciales, en primer término; y, en segundo lugar, de los ingresados en la Sala de Observación del Hospital Provincial, cuyo sostenimiento corresponde a la Diputación de Madrid, aprobando los proyectos de contrato y autorizando, para su firma, al excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

parecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero núm. 3, para el día 12 de septiembre próximo, y hora de las once, al denunciante antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.415) (B.—5.441)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 207, de 1956, por lesiones en atropello.—Cuevas Luján (Lucio), domiciliado últimamente en Comillas, 14, comparecerá el día 10 de agosto, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.684)

Juicio verbal de faltas núm. 187, de 1956, por daños. — Cavero Sanz (Alejandro), domiciliado últimamente en Joaquín María López, 15, comparecerá el día 3 de agosto, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.287) (B.—5.349)

Juicio verbal de faltas núm. 197, de 1956, por daños y escándalo.— Lobejón Lobejón (Emeterio), domiciliado últimamente en Canarias, 29, comparecerá el día 3 de agosto, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.286) (B.—5.350)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a la denunciante en juicio de faltas núm. 358, de 1956, de ignorado paradero, María Segura Ruiz, de veintiocho años, casada, hija de Manuel y de Encarnación, natural de Cazorla (Jaén), y la que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Guerrero Mendoza, núm. 12, hotel, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 25 de agosto, y hora de las diez treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—3.538) (B.—5.633)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 312, de 1956, Joaquín Sánchez Bernal, de cincuenta y tres años, casado, albañil, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Madrid, y el que tuvo su último domicilio conocido en la calle de José Calvo, núm. 6, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 25 de agosto, y hora de las diez treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—3.460) (B.—5.536)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a la denunciante y denunciado en juicio de faltas núm. 19, de 1956, ambos de ignorado paradero, Josefina Aparicio Menea, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Antonia, natural de Don Benito (Badajoz), y la que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, en la calle de Magallanes, núm. 19, quinto centro derecha, y a don Adalberto Contreras Pelayo, de veintiséis, años, soltero, estudiante, hijo de Gonzalo y de Rosa, natural de Los Angeles (Estados Unidos), y el que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, en la calle de Duque de Sexto, núm. 37, piso segundo D, escalera interior, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 25 de agosto, y hora de las diez treinta, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan.

(G. C.—3.461) (B.—5.537)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciante en juicio de faltas núm. 448, de 1956, Ilidio Ferreira Marqués, de veintisiete años, hijo de Edmundo y de Alicia, natural de Lisbao (Portugal), y con domicilio en la travessa do Guarda Mor, núm. 19, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 18 de agosto, y hora de las diez treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—3.459) (B.—5.535)

JUZGADO NUMERO 24

Juan Francisco Romero Oliva, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión industrial, hijo de José y de María, natural de Velada, domiciliado en Madrid, calle de Meléndez Valdés, núm. 3, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 9 de agosto de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 253, de 1956, que se sigue contra el mismo por hurto.

(G. C.—3.490) (B.—5.620)

Rafael Cordero Romero, de veinte años, soltero, panadero, hijo de Rafael y de Pelagia, natural y vecino de Madrid, domiciliado en el paseo de la Dirección, núm. 24; Sebastián Reciagas Albir, de veinticinco años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, núm. 14, y Gregorio de la Torre Vargas, de veintiséis años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, domiciliados en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, número 19, todos, en la actualidad, en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 5 de agosto de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 356, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 17, de 1956, por lesiones, contra los mismos, haciéndoles saber deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.491) (B.—5.621)

Tomás Sierra Serrano, de treinta y seis años, soltero, peón, hijo de Alfredo y de Feliciana, natural de Villaviciosa (Córdoba), con domicilio en la calle de Manuela Carrascosa, núm. 20; Juan Clemente García, de cincuenta y cuatro años, viudo, jornalero, hijo de Esteban y de Josefa, natural de Linares (Jaén), con domicilio en Donoso Cortés, número 39, y Eulalio Villalba Romero, conocido por Eulogio, de cincuenta y dos años, casado, trapero, hijo de Melitón y de Leandra, natural de Puerto Real Madrid), con domicilio en el barrio del Lucero, calle de San Bernardinas, número 1, todos, en la actualidad, en ignorado paradero, por la presente se les cita a fin de que el día 2 de agosto de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del correspondiente juicio que contra los mismos se les sigue con el núm. 404, de 1956, por hurto.

(G. C.—3.391) (B.—5.433)

Pedro Cerviño Cerviño, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, hijo de Valentín y de Jesusa, natural de Requejo Sanabria (Zamora), domiciliado en Madrid, calle de las Huertas, núm. 41, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 2 de agosto de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 313, de 1956, que se sigue contra el mismo por lesiones.

(G. C.—3.267) (B.—5.337)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 4

179. Elevar, con efectos de 1.º de enero del año en curso, a 14 pesetas diarias, el precio de las estancias de cada una de las enfermas recluídas o que en lo sucesivo se recluyan, por cuenta de esta Corporación, en los Sanatorios de San Luis, de Palencia, y del Sagrado Corazón de Jesús, de Ciempozuelos.

Beneficencia y Sanidad

180. Quedar enterada de oficio del ilustrísimo señor Director general de Administración Local, formulando reparos a determinados artículos del proyecto de Reglamento de Personal de Servicios Sanitarios de la Corporación, y aprobar nueva redacción de dichos preceptos, que han de ser elevados al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación para su aprobación definitiva.

Cooperación y Coordinación Provincial

181. Adjudicar, con carácter definitivo, el concurso para la ejecución de obras relativas al abastecimiento de agua al pueblo de Navalcarnero, a la Entidad «Construcciones y Contratas» (S. A.), en la cantidad de 5.385.029,80 pesetas, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el pliego, acordándose la devolución de las restantes fianzas provisionales.

182. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de El Boalo, importante la cantidad de 259.706,84 pesetas, que se satisfarán con cargo al concepto núm. 332-A (R. 1955), «Para ejecución del plan quinquenal», capítulo IX, artículo único del vigente Presupuesto de Gastos, y que para su contratación se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 253.104,11 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

183. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Valdemaqueda, importante la cantidad de 1.161.227,56 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 304-A, «Para ejecución del plan quinquenal», del capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, y que para su contratación se anuncie la oportuna subasta, por el precio tipo de 1.131.704,83 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

184. Aprobar presupuesto para ejecutar, por administración directa, las obras de construcción e instalación de dos fuentes y un abrevadero en el pueblo de Alameda del Valle, importantes la cantidad de 45.057,80 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto número 332-A, «Para ejecución del plan quinquenal» (R. 1955), del capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

185. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua para el pueblo de Cerceda, importante la cantidad de 505.821,04 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto 304-A, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, y que para su contratación se anuncie la oportuna subasta, por el precio tipo de 492.961,19 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

186. Aprobar bases para el concurso de subvenciones con destino al establecimiento de líneas eléctricas para suministro de alumbrado a los pueblos de Aoslos y Horcajo de la Sierra, por un importe de 179.915 pesetas, que se satisfarán con cargo al concepto número 304-A, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, y que para su contratación se anuncie el oportuno concurso por el precio tipo de 179.915 pesetas.

187. Aprobar bases para el concurso de subvenciones con destino al establecimiento de líneas eléctricas para suministro de alumbrado a los pueblos de Prádena del Rincón, Montejo de la Sierra y Horcajuélo de la Sierra, por un importe máximo de 404.815 pesetas, que se satisfarán con cargo al concepto núm. 304-A, capítulo IX, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, y que para su contratación se anuncie el oportuno concurso por el precio tipo de 404.815 pesetas.

188. Proceder a la rectificación del acuerdo adoptado bajo el epígrafe núm. 22 del Orden del día, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero próximo pasado, en relación a las bases para el concurso de adquisición de maquinaria para la elevación de agua del abastecimiento del pueblo de Móstoles, por un importe de 178.250 pesetas, en el sentido de que esta cantidad se abonará con cargo al remanente del crédito que, con destino al citado abastecimiento de agua, fué aprobado por el Pleno en su sesión del día 28 de abril de 1955.